

Becas Santander Apoyo a la Manutención 2024

El Programa **Becas Santander Apoyo a la Manutención 2024** (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en apoyar a los estudiantes mexicanos para que continúen de manera exitosa sus estudios en educación superior.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a jóvenes que se encuentren realizando sus estudios en **educación superior técnica, licenciatura, maestría o doctorado** en alguna Institución de Educación Superior pública o privada y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes mayores de dieciséis años que se encuentren realizando estudios en educación superior técnica, licenciatura, posgrado o doctorado en alguna Institución de Educación Superior pública o privada.
- b) Ser estudiantes que cuenten con el 30% de los créditos en sus estudios actuales
- c) Ser estudiantes regulares con promedio mínimo de 8.0

II) Características de las Becas:

El programa cuenta con un apoyo de manutención de **entrega única (directa a la persona beneficiaria) por \$9,000 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)** y que ayudarán al alumno a continuar con sus estudios.

Becas disponibles: 200 (doscientas)

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán disponibles en dos fases:

Fase 1: Inscripciones abiertas para realizarse del **7 de mayo al 21 de julio de 2024** a través del sitio: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/apoyo-a-la-manutencion-2024>

- **En esta primera fase se deberá capturar la información solicitada en el formulario** de la plataforma Santander Open Academy (RFC, Entidad Federativa, perfil, nivel de estudios, número de matrícula, etc.)
- **Realizar el curso requisito “Tecnologías Emergentes”:** El curso en línea autogestivo gratuito con duración de ocho horas consiste en una formación básica en: Revoluciones Industriales, Tecnologías Emergentes, Tecnologías SMART e Inteligencia Artificial. Los postulantes podrán ingresar al curso y realizarlo hasta el **11 de agosto de 2024** en: <https://emtech.digital/santander-openacademy/> y realizar su registro **con el mismo mail con el que se han registrado en la presente convocatoria** o no será considerada su certificación, en el caso de haber realizado el curso para participar en otro de nuestros programas deberán indicarlo en el formulario de inscripción.

IMPORTANTE: Si no existe la inscripción en la primera fase no es posible continuar en el programa.

Fase 2:

Las inscripciones al programa (en la fase dos) estarán abiertas del **24 de julio al 11 de agosto de 2024** a través del sitio: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/apoyo-a-la-manutencion-2024>

1. **Historial académico actualizado:** emitido por Servicios Escolares de la institución de procedencia (Kardex), que compruebe el 30% de créditos cursados y con un promedio mínimo de 8.0. Serán considerados como válidos formatos digitales, descargados directamente de la página oficial de su institución.
2. **Credencial de estudiante vigente:** emitida por la institución donde cursa sus estudios. En caso de no contar con una credencial de estudiante, será considerado como válido un documento emitido por la institución de procedencia.

Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección dicho proceso que considerará los siguientes puntos:

1. Promedio Académico: **40%**
*el cual será validado a través del Kardex (historial académico) cargado al momento de la inscripción.
2. Exposición de motivos: **30%**
3. Realización del curso "**Tecnologías Emergentes**": **30%**

IV) Mesas de Evaluación:

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y las instituciones receptoras para poder realizar el proceso de selección.

Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de Trabajo de Asignación de Institución receptora: esta mesa de Trabajo será integrada por directivos de la institución receptora.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

v) Confidencialidad y protección de datos

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.santanderopenacademy.com

Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta santanderopenacademy@mail.santander-grants.com informando los resultados el **3 de septiembre de 2024.**

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2024 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2024 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de la Mesa de Trabajo.